



SALTA, 17 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8680/2015 Cpo. III

RESCD-EXA N°: 427/2016

VISTO: las presentaciones de los consejeros, Eudosia DÍAZ de HIBBARD e Ignacio DIB ASHUR, referidas a licencia y renuncia, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante dictamen del 27/7/16, aconseja aceptar la renuncia del Consejo DIB ASHUR y, asimismo, no designar ningún Suplente en su reemplazo.

Que el Consejo Directivo, aprueba el despacho de la Comisión antes citada y constituido en Comisión, resuelve tener por otorgada la licencia de la consejera DÍAZ, a partir del 28/6 y hasta el 10/8/16.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 del reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo (RESCD 083/99 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 10/8/2016)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por aceptada la renuncia del Sr. Ignacio DIB ASHUR como Consejero Directivo por el Estamento de Estudiantes, ante el Consejo Directivo de esta Facultad y no designar ningún consejero en su reemplazo.

ARTICULO 2°. Tener por otorgada la licencia a la Consejera Eudosia Díaz de Hibbard, a partir del 28 de junio y hasta el 10 de agosto de 2016.

ARTICULO 3°. Hágase saber a las personas mencionadas, a los Sres. Consejeros, a los Estamentos de Estudiantes y de Graduados. Cumplido, archívese.

NMA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.